REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, seis (06) de junio de dos mil trece (2013)

Acción	ACCIÓN DE TUTELA
Demandante	DARIO DE JESUS ESCOBAR GIRALDO
Demandado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION DE LAS VICTIMAS
Radicado	05001 33 31 024 2012 00363 01

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Oralidad, en providencia del veintidós (22) de enero de dos mil trece (2013), por medio de la cual se MODIFICA el numeral segundo la sentencia del 23 de noviembre de 2012 proferida por el despacho.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

_____
Secretario (a)